



ACTA Nº 3 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2018, se reúne a las 12:00 horas en la Sala González Suárez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de los Servicios para la **“Redacción del Plan de Señalización Turística Urbana inteligente, para los municipios de Isla baja”, en Garachico, El Tanque, Buenavista y Los Silos**, con un presupuesto de licitación de 80.000 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa de Servicio, Servicio Administrativo de Turismo
Vocales:	Dña. María Esther Trujillo González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
	Dña. Mónica Soriano Díaz, Jefe Sección, Servicio Administrativo Control Interno, Fiscalización y Auditoría, Operaciones de Capital.
	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe de Servicio, Servicio Técnico Turismo.
	D. Antonio Luis Peraza Pérez-Hidalgo, Responsable Unidad, Servicio Técnico de Turismo.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

El objeto de la reunión es el de **examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo el 8 de mayo de 2018**, en el que se valoran los criterios de adjudicación de carácter subjetivo previstos en la cláusula 11.2 de las del Pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

Criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas)	Puntos: 45
C.2.- Metodología para la redacción del plan de señalización turística urbana inteligente	25 puntos
C.3.- Metodología para la redacción de los Proyectos de señalización turística peatonal	20 puntos

El contenido de dicho informe se transcribe seguidamente:

“Los criterios subjetivos, no evaluables mediante fórmulas definidos en el Pliego son los siguientes:

Criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas)	Puntos: 45
<i>C.2.- Metodología para la redacción del plan de señalización turística urbana inteligente</i>	<i>25 puntos</i>
<i>C.3.- Metodología para la redacción de los Proyectos de señalización turística peatonal</i>	<i>20 puntos</i>

C2. Metodología para la redacción del Plan de Señalización Turística Urbana Inteligente (25 puntos)

Se valorará la elaboración y presentación de un documento que describa el proceso metodológico así como las tareas que la empresa pretenda aplicar para la realización del Plan de Señalización.

La puntuación a otorgar por este criterio, se distribuirá en la forma siguiente:

- Organización del equipo de redacción, con descripción de funciones y tareas concretas de cada miembro, indicando perfiles profesionales de todos los miembros y su grado de dedicación al proyecto. (máx. 5 puntos)
- Descripción de la metodología específica para establecer el inventario de polos señalizables y su jerarquización: inventario, clasificación, tipología de fichas, localización, etc. (máx. 5 puntos)
- Organigrama explicativo de las actividades principales comprendidas en el servicio de redacción del Plan, con asignación de responsabilidades, análisis de relaciones internas y externas, y, en su caso, esquema de organización y de relación con colaboradores externos. (máx. 5 puntos)
- Programación de los trabajos y documentos a elaborar por el equipo redactor, su duración y camino crítico, en base a la planificación de la obra, sus distintas fases y de los plazos totales y parciales. (máx. 5 puntos)
- Adecuación del Plan a los principios generales expuestos en este pliego, haciendo hincapié en la globalidad de la comarca y la homogeneidad de soluciones en materia de señalización, la continuidad y direccionamiento de la señalización y el cumplimiento del manual de señalización facilitado por el Cabildo Insular. (máx. 5 puntos)

Extensión máxima del documento: 30 caras.

C3.- Proceso metodológico para la redacción de los Proyectos de señalización turística peatonal (20 puntos)

Se valorará la realización de un documento donde se describa el **proceso metodológico** con el que se abordará el desarrollo de los trabajos, definiendo las actividades a realizar, desarrollando los siguientes aspectos:

- Organización del equipo de dirección, con descripción de funciones y tareas concretas de cada miembro, indicando perfiles profesionales de todos los miembros y su grado de dedicación al proyecto (dedicación exclusiva o a tiempo parcial, señalando en este último caso el porcentaje de dedicación a la obra) (máx. 5 puntos)
- Organigrama explicativo de las actividades principales comprendidas en el servicio con asignación de responsabilidades, análisis de relaciones internas y externas, y, en su caso, esquema de organización y de relación con colaboradores externos. (máx. 5 puntos)
- Propuesta y definición de los documentos que contendrá el Proyecto: contenido, características, especificaciones, etc. (máx. 5 puntos)
- Programación de los trabajos y documentos a elaborar, su duración y camino crítico, en base a la planificación del proyecto, sus distintas fases y de los plazos totales y parciales. (máx. 5 puntos)

Extensión máxima del documento: 20 caras.

A continuación se procede a analizar, en las ofertas presentadas, cada uno de los aspectos que se valoran en este sobre nº 2.

- **Metodología para la redacción del Plan de Señalización Turística Urbana Inteligente** con un máximo de 25 puntos distribuidos en cinco conceptos diferentes de la siguiente forma:

- Organización de los equipos de redacción (5 pts.)

SISMOTUR aporta un organigrama con los nombres de los profesionales, perfiles y tareas asignadas a cada uno de ellos, así como una tabla con la designación de tiempos. Incluye además un cuadro con las actividades principales del proyecto relacionadas con cada responsable. Se le puntúa con 5 puntos.

ILUNION por su parte presenta perfiles de manera general, con una propuesta de tiempos asignado y dedicaciones de cada uno de ellos pero sin entrar en la descripción de funciones ni en la organización interna de los equipos. Su puntuación es 3 puntos.

- Metodología específica para establecer el inventario de polos de señalización y su jerarquización (5 pts.)



Se propone por parte de SISMOTUR una metodología dividida en diferentes fases (análisis, diagnóstico e inventario, modelización del mismo y publicación con el sistema web Singing. Posteriormente se realizaría la clasificación de los polos, se adoptarían criterios de aceptabilidad y jerarquización para posteriormente definir y modelizar la red. Las últimas fase incluyen la definición de destinos en cada cruce y las fichas de cruce.

Se propone asignar a este apartado la máxima puntuación referida en el pliego, 5 puntos.

En el caso de ILUNION se presenta una metodología similar con prácticamente las mismas acciones y fases. Igualmente, usará aplicaciones de diseño gráfico actuales y creará una base GIS para compartir y gestionar la información. Por ello la puntuación es también máxima, 5 puntos.

➤ Organigrama explicativo de las actividades principales (5 ptos.)

SISMOTUR detalla en este apartado un organigrama específico con las actividades principales, asignando las responsabilidades directamente a cada componente del equipo profesional propuesto, analizando las relaciones internas entre ellos, con un esquema de organización claramente definido. Se interrelaciona con la metodología descrita, con la integración territorial y otros planes ya redactados así como con la utilización de tecnologías específicas para desarrollar cada actividad.

Se valora con 5 puntos.

ILUNION si bien describe las actividades principales, no asigna directamente responsabilidades ni analiza las relaciones internas o externas del equipo propuesto. Se valora con 2 puntos.

➤ Programación de los trabajos y documentos a elaborar (5 ptos.)

Se presenta por parte de SISMOTUR una descripción ordenada y detallada de cada tarea a desarrollar, relacionando cada una de ellas con las herramientas informáticas propuestas y los documentos a elaborar. Resume en un cuadro final muy completo las duraciones de las diferentes fases, plazos y caminos críticos.

Se le asigna por tanto la máxima puntuación (5 puntos) al cumplir con todos los requerimientos exigidos en el Pliego.

La propuesta de programación de ILUNION describe tareas de forma más general, sin estudiar caminos críticos y la relación de ellas entre sí y el equipo redactor. Pese a ser correcta consideramos está incompleta. Se valora con 3 puntos.

➤ Adecuación del Plan a principios generales del Pliego (5 ptos.)

Para la evaluación de los criterios descritos en la metodología de SISMOTUR se amplían los indicados en el pliego, completándose con los existentes en el Plan de Señalización Turística de Tenerife. Se hace hincapié de manera constante con la globalidad de la comarca e incluso de la isla, ofreciendo soluciones de señalización homogéneas. Se valora con 4 puntos.

ILUNION igualmente se adecúa a los principios expuestos en el Pliego, entendiendo el concepto comarcal del proyecto y del plan de señalización. Las soluciones ofrecidas también aseguran la homogeneidad y el cumplimiento del manual de señalización facilitado por el Cabildo.

Su puntuación es 4 puntos.

- **Procedimiento metodológico para la redacción de los Proyectos de Señalización Turística Peatonal;** con un máximo de 20 puntos distribuido en 4 apartados:

➤ Organización de los equipos de dirección (5 ptos.)

SISMOTUR especifica funciones y perfiles profesionales de cada miembro del equipo, así como su grado de dedicación y los porcentajes de participación en el proyecto. Cumple en su totalidad con lo exigido por el Pliego en este punto, por lo que se valora con la máxima puntuación.

En el caso de ILUNION oferta perfiles suficientes para la ejecución de los trabajos pero se echa en falta una descripción de funciones más definidas y las tareas concretas de cada uno de los miembros. Especifica la dedicación en semanas al proyecto de cada componente pero no así su porcentaje de dedicación.

Se valora con 2.5 puntos.

➤ Organigrama explicativo de las actividades principales (5 pts.)

Se definen por parte de SISMOTUR las actividades principales con una asignación correcta de responsabilidades. El organigrama recoge las relaciones internas y el esquema de organización del equipo es correcto y lógico. Se valora con 4.5 puntos.

ILUNION enumera las actividades principales pero con una asignación incompleta de responsabilidades, sin una propuesta clara de esquema de organización. No se alcanza las exigencias requeridas en el Pliego para este apartado, por lo que la puntuación propuesta es de 2 puntos.

➤ Propuesta y definición de los documentos que contendrá el Proyecto (5 pts.)

En la propuesta de SISMOTUR se describen cada uno de los documentos y subdocumentos necesarios para el proyecto. Incluyen ejemplos de planos propuestos, incluyendo diseño de carteles, planos de ubicación, de situación, de replanteo, de detalles de señales y de cimentación. Hay un apartado de planos de desvío de tráfico y servicios afectados. Los capítulos propuestos para el presupuesto son muy completos. Se propone una valoración de 5 puntos.

Los documentos descritos en la oferta de ILUNION se centran en la memoria y sus anejos. Sin embargo, la propuesta de planos es a todas luces insuficiente, así como los capítulos de presupuesto, excesivamente generalistas. Su puntuación es de 1.5 puntos.

➤ Programación de los trabajos y documentos a elaborar (5 pts.)

De manera análoga al Plan de señalización, SISMOTUR elabora una programación coherente con los trabajos a desarrollar y los documentos elaborados. Justifica la duración total de los mismos, especificando caminos críticos basándose en las diferentes fases del proyecto. Se valora con 5 puntos.

ILUNION presenta un cronograma con 6 tareas sin ninguna justificación de tiempos. No hay faseado del proyecto ni plazos totales ni parciales. Incompleto.

Puntuación de 1 punto.

A continuación se recogen en un cuadro de doble entrada las puntuaciones antes referidas por empresa y cada concepto de los evaluados en este sobre.

	Plan Señalización					
	Organización equipos	Metodología	Actividades principales	Programación trabajos	Adecuación del Plan al Pliego	
SISMOTUR	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	24,00
ILUNION	3,00	5,00	2,00	3,00	4,00	17,00

Proyecto Señalización

	<i>Organización equipos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Documentos del Proyecto</i>	<i>Programación trabajos</i>		TOTAL
<i>SISMOTUR</i>	5,00	4,50	5,00	5,00	19,50	43,50
<i>ILUNION</i>	2,50	2,00	1,50	1,00	7,00	24,00

La Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe de valoración y, a continuación, **se inicia el acto público de apertura del sobre nº 3**, según se anunció en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular de Tenerife. Dichos sobres contienen la documentación relativa los criterios objetivos de valoración previstos en la cláusula 11.2 de las del pliego que rige la contratación y que son los siguientes:

Criterios objetivos(evaluables mediante fórmulas)	Puntos: 55
C.1.- Oferta económica	55 puntos

El acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego. En primer lugar la Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la evaluación de las proposiciones contenidas en el sobre núm. 2, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación de carácter subjetivo. El resultado final de la valoración de los criterios subjetivos queda reflejado en la siguiente tabla:

Plan Señalización

	<i>Organización equipos</i>	<i>Metodología</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Programación trabajos</i>	<i>Adecuación del Plan al Pliego</i>	
<i>SISMOTUR</i>	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	24,00
<i>ILUNION</i>	3,00	5,00	2,00	3,00	4,00	17,00

Proyecto Señalización

	<i>Organización equipos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Documentos del Proyecto</i>	<i>Programación trabajos</i>		TOTAL
<i>SISMOTUR</i>	5,00	4,50	5,00	5,00	19,50	43,50
<i>ILUNION</i>	2,50	2,00	1,50	1,00	7,00	24,00



A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 3 de los licitadores, dando lectura a la documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos, evaluables mediante fórmulas y resultando lo siguiente:

Documentos SB nº3/EMPRESAS	Oferta económica: ANEXO III (Presupuesto licitación de 80.000,00 € (excluido IGIC))
SISMOTUR SL	64.000,00 €
ILUNION	65.600,00 €

A la vista de las ofertas presentadas, la mesa acuerda que en el caso de que alguna de las ofertas, en aplicación de las fórmulas previstas en la cláusula 11.2.1 de las del pliego, incurriera en baja desproporcionada, a través de la Secretaria de la misma, dará trámite al procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego que rige la contratación, concediendo al licitador un plazo de 3 días naturales para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, a fin de constatar si puede ser o no cumplida

Con ello, siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.